

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.305/2018

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2018, la "Modificación de denominación aplicación presupuestaria del Presupuesto 2018 de la Diputación de Córdoba", y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 17 de diciembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, ex-

presándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva de la Modificación de la denominación de la aplicación presupuestaria 550 3361 48906 " Conv Asoc Cult Amigos Ategua Proy Limpieza y Restaur Muralla", que pasará a denominarse:

Aplicación	Denominación
550 3361 48906	Conv Asoc Cult Amigos Ategua "Proy limpieza y adecentamiento de la fuente mayor de Teba"

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 18 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.